


DDYA	RESOLUCIÓN N.º293-PCM-2026	 <b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA BARINET SRL

**ANTECEDENTES**

Resolución 190-PCM-2026.

La factura 0004-00179343 de fecha 01/04/26 presentada por la firma BARINET SRL.

**FUNDAMENTOS**

El comprobante presentado por la firma BARINET SRL corresponde al acceso internet corporativo es abril 2026.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.35 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Servicios comerciales)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

BARINET SRL factura 0004-00179343 de fecha 01/04/26 por un monto de pesos ciento veinticuatro mil.....\$124.000,00

El comprobante presentado por la firma BARINET SRL corresponde al acceso internet corporativo es abril 2026.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.03.35 (Servicio administrativo central. Servicios no personales. Servicios comerciales)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 28 de abril de 2026  
GRDR/GP/sag